



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2.024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE

Declarar de interés la comisaría de la División Seguridad y Custodia de la Honorable Cámara de Diputados perteneciente a la Policía Federal Argentina, y:

- a) Declarar patrimonio de la HCDN la Comisaría de la División Seguridad y Custodia de la Policía Federal Argentina;
- b) Resguardar y poner en valor sus piezas históricas;
- c) Rendir homenaje a la labor de su personal.

Lic. Lourdes Micaela Arrieta
Diputada Nacional por Mendoza

FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto declarar de interés la División Seguridad y Custodia de la Honorable Cámara de Diputados perteneciente a la Policía Federal Argentina, tras su quincuagésimo aniversario (1.974- 2.024), declararlo patrimonio del Congreso de la Nación, resguardar y poner en valor sus piezas históricas, y reivindicar la labor del personal de seguridad. Cabe recordar que la comisaría se inauguró el 23 de septiembre del año 1.974, cuando el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Sr. Raúl Alberto Lastiri, requirió al Jefe de la Policía Federal Argentina, Comisario General Alberto Pirker, que el Destacamento del Cuerpo Guardia de Infantería, que cumplía servicios en el edificio del Congreso Nacional y en cuatro de sus anexos, sean elevados a la categoría de "Comisaría", iniciando sus actividades



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2.024 – Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

el 17 de octubre de ese mismo año, y se denominó “COMISARÍA CONGRESO NACIONAL”, con su publicación en la Orden del Día Reservada N°13 de fecha 18 de octubre de 1.974. La misma cumplía con la misión de seguridad y custodia en el ámbito del Palacio Legislativo y dependencias correspondientes a ambas Cámaras y sus autoridades. Hasta el año 1.981, funcionaba paralelamente en el ámbito del Congreso Nacional, la Dirección de Seguridad y Control, con la misión de salvaguardar los intereses patrimoniales del Palacio, mantener el orden y proveer el resguardo del inmueble, en coordinación con la *Comisaría Congreso Nacional*. El día 18 de marzo de 1.981, el presidente de la Comisión de las Fuerzas Armadas, en el Congreso de la Nación, solicitó mediante nota a nuestra Jefatura, determinar de forma inmediata, las nuevas funciones de la PFA y la División de Custodio y Seguridad, y solicitar un informe a la Jefatura para establecer acciones de seguridad integral en el Palacio.

En año 1.996, mediante la Orden del Día Interna N°137, se cambia la denominación a DIVISIÓN SEGURIDAD Y ENLACE CONGRESO NACIONAL, y se desprende de la misma la Sección Seguridad del Senado de la Nación, publicada en la Orden del Día Interna N°220, con fecha de primero de diciembre 2.005. El 30 de diciembre de 2.015 y con el objetivo de optimizar el servicio, mediante la publicación de la Orden del Día Interna N°242, se propició nuevamente, el cambio de nombre a DIVISIÓN SEGURIDAD HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN. Con el suplemento de la Orden del Día Interna N°241 del 26 de diciembre de 2.023, se agrega como función prioritaria la custodia personal de la presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Asimismo, la comisaría guarda objetos de valor e importancia para el patrimonio cultural de la HCDN, como ser el “Libro de Visitas”, que data desde el año de su inauguración y guarda las memorias de quienes dejaron su huella y servicio de patriotismo en el Congreso.

Considero que este proyecto es un gesto simbólico en pos de reconocer la ardua tarea de los efectivos policiales que brindan en la Cámara Baja de la Nación, a lo largo de sus CINCUENTA AÑOS.

Por los motivos expuestos en reconocimiento al servicio de los efectivos policiales a la comunidad, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Lourdes Micaela Arrieta